

Programa de Emisiones Previsto por el Gobierno Central Período Agosto 2012 – Enero 2013

El Gobierno Central presenta su Programa de Emisiones para los próximos seis meses en el mercado doméstico en consonancia con la actual estrategia financiera presentada en la Rendición de Cuentas. El presente programa contribuye a la transparencia y previsibilidad del mercado, proporcionando además un suministro continuo de bonos de referencia ('benchmarks') para el mercado local. Mediante el mismo el Gobierno busca incrementar la eficiencia del mercado de títulos públicos y proporcionar una base sólida para el desarrollo del mercado financiero.

Como parte de la estrategia establecida para 2012 se continuará mejorando la eficiencia de las curvas en Pesos Uruguayos y en Unidades Indexadas en los puntos de referencia ya establecidos. El Gobierno emitirá una nueva Nota del Tesoro en Pesos Uruguayos a 3 años con vencimiento 2015, mientras que las Notas del Tesoro en Unidades Indexadas tendrán vencimiento a 5 años y 10 años (vencimiento 2017 y 2022 respectivamente).

El monto previsto a emitir mensualmente es equivalente a los 100 millones de dólares, aproximadamente. La Nota del Tesoro en Pesos Nominales a 3 años se emitirá todos los meses, mientras que cada una de las Notas del Tesoro en Unidades Indexadas serán reabiertas cada dos meses. Se espera que la reducción en la frecuencia de las licitaciones mejore la actividad del mercado secundario.

El énfasis estará en continuar el esfuerzo realizado en la conformación de series de referencia ('benchmarks'). El total de emisiones previstas para el período Agosto 2012 – Enero 2013 estará en el entorno de los 600 millones de dólares equivalentes. La emisión nominal estimada por serie se establece de la siguiente manera:

Nota del Tesoro	Tamaño de Benchmark (Millones de US\$ equivalente)	Monto preliminar a emitir por licitación (Millones de US\$ equivalente)
3 años Pesos Nominales	Alrededor de 400	40
5 años Unidades Indexadas	Alrededor de 400	80
10 años Unidades Indexadas	Alrededor de 500	40

Las cantidades licitadas y cualquier otra información acerca de la emisión de las diferentes series serán publicadas una semana antes de la fecha de la licitación en el sitio web de la Unidad de Gestión de Deuda (UGD) deuda.mef.gub.uy y del Banco Central del Uruguay (BCU) www.bcu.gub.uy.

De acuerdo al esquema de licitación previsto, se espera que el tamaño de referencia ('benchmark') para cada uno de los tres instrumentos ofrecidos sea alcanzado en un período de 9, 11 y 24 meses para las Notas del Tesoro en Pesos a 3 años, las Notas del Tesoro en UI a 5 años y las Notas del Tesoro en UI a 10 años respectivamente. No obstante, dicho período puede verse reducido en la medida que el Gobierno cuenta con la facultad legal de aceptar hasta el 200% del monto total ofrecido en cada licitación.

La licitación se estructurará como una subasta de precio único, lo que significa que todas las ofertas aceptadas serán al mismo precio. Los resultados, precio y cantidad aceptada, serán anunciados aproximadamente una hora después del cierre de cada licitación en el sitio web de la UGD y del BCU. La liquidación será el día hábil siguiente a la fecha de la licitación.

El Gobierno tiene previsto realizar las siguientes emisiones durante los próximos seis meses:

Mes	Fecha de Licitación	Emisión	Tipo de Emisión	Vencimiento
Agosto	21-08-2012	NT 3 Años Pesos (S.6)	Nueva	2015
	22-08-2012	NT 5 Años UI (S.18)	Nueva	2017
Setiembre	25-09-2012	NT 3 Años Pesos (S.6)	Reapertura	2015
	26-09-2012	NT 10 Años UI (S.19)	Nueva	2022
Octubre	23-10-2012	NT 3 Años Pesos (S.6)	Reapertura	2015
	24-10-2012	NT 5 Años UI (S.18)	Reapertura	2017
Noviembre	27-11-2012	NT 3 Años Pesos (S.6)	Reapertura	2015
	28-11-2012	NT 10 Años UI (S.19)	Reapertura	2022
Diciembre	26-12-2012	NT 3 Años Pesos (S.6)	Reapertura	2015
	26-12-2012	NT 5 Años UI (S.18)	Reapertura	2017
Enero	22-01-2013	NT 3 Años Pesos (S.6)	Reapertura	2015
	23-01-2013	NT 10 Años UI (S.19)	Reapertura	2022

El plan anunciado se mantiene sujeto a posibles modificaciones en función de las condiciones del mercado. No obstante, el Gobierno tiene la intención de cumplir con el calendario de emisiones anunciado en la medida de lo posible, con el fin de proporcionar a los participantes del mercado una base sólida para sus decisiones de inversión.